



**HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**NIT 900.004.059-7**



**LISTA DE VERIFICACION HOJAS DE VIDA**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	Documento Controlado
TH-F-04	17-02-2026	08	Página 1 de 1

**NOMBRE Y APELLIDOS:** Gabriela Gonzalez Pomer **FECHA DE VERIFICACIÓN:**

#	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	N/A
1	Acto administrativo de nombramiento (nomina)			X
2	Acta de posesión (nomina)			X
3	Soporte del pago estampilla (nomina)			X
4	Hoja de Vida DAFP – Actualizada y Descargada del SIGEP II (Debe reflejar el presente de la persona)			X
5	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – Actualizada y Descargada del SIGEP II (Debe reflejar el presente de la persona)	✓		
6	Registro de los Conflictos de Interés - Ley 2013 de 2019 Función Pública - Aplicativo por la Integridad Pública	✓		
7	Declaración de Inhabilidades e incompatibilidades. (Presentación del Formulario del Hospital).	✓		
8	Cédula de Ciudadanía al 150% - Copia Simple con resolución de buena calidad.	✓		
9	Registro Único Tributario RUT – Actualizada. (Expedición No superior a un mes) - Copia Simple con resolución de buena calidad.	✓		
10	Libreta Militar o Documento que Resuelve Situación Militar - Copia Simple con resolución de buena calidad.	✓		
11	Camet de Vacunas Completo - Copia Simple con Resolución de buena calidad.	✓		X
12	Examen Médico Ocupacional por Perfil (Hospital)	✓		
13	Constancia de Afiliación a EPS, Fondo de Pensión y ARL (Expedición no superior a 2 meses) (N/A ARL será afiliado por el Hospital)	✓		
14	Formato de Confidencialidad y No Divulgación de Información. (Formulario del Hospital).	✓		
15	Autorización de Trata de Datos Personales y Consulta de Antecedentes, en especial, Delitos Sexuales. (Formulario del Hospital).	✓		
16	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido Por la Procuraduría General de la Nación. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
17	Certificado de Antecedentes Fiscales Expedido Por la Contraloría General de la Republica. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
18	Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido Por la Policía Nacional de Colombia. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
19	Certificado de Antecedentes Medidas Correctivas Expedido Por el RNMC. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
20	Certificado delitos sexuales Expedido Por la Policía Nacional de Colombia. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
21	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Expedición no superior a 1 mes)	✓		
22	Certificación Bancaria (Vigencia no superior a 30 días)	✓		
23	Tarjeta Profesional al 150% - Copia Simple con Resolución de buena calidad.	✓		
24	Diploma de Grado - Copia Simple con Resolución de buena calidad.	✓		
25	Acta de Grado - Copia Simple con Resolución de buena calidad.	✓		
26	Antecedentes Profesionales, Comprobante de No Estar Inhabilitado Para Ejercer la Profesión y Vigencia de la Tarjeta Profesional.	✓		
27	Cursos, Diplomados, Posgrados, ETC. (Sólo se debe relacionar estudios del perfil profesional según la necesidad)	✓		
28	Convalidación por Parte de Autoridad Competente Para Títulos Obtenidos en el Extranjero.			X
29	Certificación Laboral Relacionada (Que tenga relación con el perfil de la necesidad)	✓		X
30	Licencia de Conducción y RUNT sin multas de tránsito (Paramédicos, Auxiliares Vacunación y Profesionales con Rodamiento).	✓		X
<b>DOCUMENTACIÓN ADICIONAL POR PERFIL</b>				
31	Humanización (Todos los Asistenciales Administrativos y de Salud).	✓		
32	Competencia en Atención al Usuario (Todos los Asistenciales Administrativos y de Salud)	✓		
33	Autorización Para Ejercer Profesión u Oficio – RETHUS Actualizado (Médicos, Enfermeras, Aux. Enfermería, Odontología, Bacteriólogo, Nutricionista, Psicólogo, etc.)	✓		
34	Acreditación del Servicio Social Obligatorio (Bacteriología, Enfermería, Medicina, Odontología, etc.) - Copia Simple.	✓		
35	Competencia en Soporte Vital Avanzado (Médico, Enfermeros Profesionales, auxiliares de enfermería de urgencias y hospitalización)	✓		
36	Competencia en Soporte Vital Básico (Médico, Enfermeros Profesionales, auxiliares de enfermería)	✓		
37	Competencia en AIEPI Clínico (Médico, Enfermeras Profesionales, pediatra)	✓		
38	Atención a Personas Víctimas de Ataques con Agentes Químicos. (Paramédicos, Médicos, Enfermeras, auxiliares de enfermería, psicólogo, nutrición)	✓		
39	Competencias Esenciales Para el Cuidado del Donante Expedida por el INS (Médicos)	✓		
40	Atención a Población Víctima del Conflicto Armado (Médico, Enfermera, Aux enfermería, Odontólogo, Bacteriólogo, Nutricionista, Psicólogo)	✓		
41	Interrupción Voluntaria del Embarazo (Médicos, Enfermera, y Psicólogo, ginecología.)	✓		
42	Curso Atención a Víctimas de Violencia Sexual (Médico, Enfermeras, Aux Enfermería, Odontólogo, Bacteriólogo, Nutrición, Psicólogo, especialistas).	✓		
43	Asesoría Pre y Post VIH (Médico, Enfermera, Psicólogo)	✓		
44	Atención del Parto (Médico, ginecología)	✓		
45	Gestión del Duelo (Médico, Enfermera, psicología)	✓		
46	Medición automática de la tensión arterial OPS (Médicos, Enfermera, Aux Enfermería)	✓		
47	Curso manejo integral del dengue OPS (Médico, Enfermera, Aux Enfermería, Bacterióloga)	✓		
48	Competencia en Administración de Inmunobiológicos PAI (Auxiliares de Vacunación, Coordinadora, PAI)	✓		
49	Competencia AIEPI Comunitario (Personal Asistencial de Actividades Extramurales) (Programas)	✓		
50	Competencia en Toma de Muestras de Labor Clínico (Personal de Enfermería y de Laboratorio)	✓		
51	Curso de Primeros Auxilios (Conductores y Paramédicos)			✓
52	Camet de Radio Protección (Radiólogo y Tecnólogo Radiología)			✓
53	Mecánica básica (conductores)			✓
54	Manejo defensivo (conductores)			✓
55	Manejo de residuos hospitalarios (servicios generales)			✓
56	Constancia de Idoneidad, Experiencia Requerida y Relacionada. (Verificación de Talento Humano, SG-SST, Calidad).			✓
57	Formato inducción y reinducción (nomina)			✓
58	Formato evaluación inducción y reinducción (nomina)			✓

**NOMBRE DE QUIEN VERIFICA** Angela Martinez

Castilla La Nueva - Meta, el 17 de Junio de 2026

Dra.:  
**SANDRA MAGNOLIA GARCIA CHAVARRO**  
Director Administrativo

Rto Sandra Garcia  
17/6/2026

Ref. PROPUESTA PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2026-258

Cordial saludo,

**GABRIELA GONZALEZ ROMERO** quien se identifica con C.C. No. 1.123.430.358 expedida en Castilla la Nueva, está interesado en enviar una PROPUESTA para un Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE JEFE DE ENFERMERÍA, PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.**" de acuerdo a los requerimientos y calidades establecidas por la entidad.

**1. LOS TÉRMINOS EN LOS CUALES SE DESARROLLARÁ EL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:**

**1.1. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio por parte del SUPERVISOR y EL CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

**1.2. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** Una vez analizada las condiciones contractuales en cuanto el Objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, y por esto, la cantidad de tiempo físico que me tomará brindarle mis servicios al HOSPITAL para suplir la necesidad, establezco como valor por la prestación de mis servicios la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS (\$9,651,200) M/CTE**

**1.3. FORMA DE PAGO:** El HOSPITAL girará los recursos objeto del CONTRATO, así:

El Hospital de Castilla La Nueva E.S.E cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES** por mensualidades vencidas, iguales y sucesivas por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$4,825,600) M/CTE** como contraprestación del servicio, siempre y cuando se cumpla con el objeto del contrato, previa presentación del informe de actividades desarrolladas, la respectiva factura de venta y/o cuenta de cobro, certificación de pago de aportes al SGSSS y aportes parafiscales, certificación de cumplimiento suscrita por el SUPERVISOR. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y riesgos laborales, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** A la cuenta se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previos los trámites administrativos establecidos por la entidad. El HOSPITAL efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Una vez aceptada la cuenta el HOSPITAL cuenta con **QUINCE (15) días** para el desembolso efectivo. **PARAGRAFO TERCERO:** El pago será cancelado por medio de la Tesorería Hospital, a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos y/o cheque de acuerdo a la solicitud por parte del contratista, previos los descuentos de ley. **PARÁGRAFO CUARTO:** EL HOSPITAL, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. **DESCUENTOS:** EL HOSPITAL realiza en cada pago los descuentos de ley que haya a lugar.

**1.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA:**

EL CONTRATISTA será responsable y se obliga a: **1.** Ejecutar las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas, de acuerdo con los lineamientos técnicos y normativos vigentes. **2.** Realizar valoración, identificación y seguimiento de poblaciones priorizadas, de acuerdo

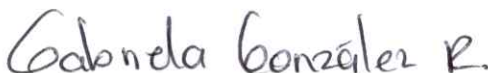
con las rutas de atención y protocolos establecidos.3. Diligenciar oportunamente los formatos, bases de datos, historias, informes y demás documentos requeridos para evidenciar el cumplimiento de las actividades ejecutadas.4. Realizar educación individual, familiar y comunitaria sobre factores de riesgo y protección de la salud en los diferentes entornos de intervención.5. Participar en jornadas, campañas, ferias de salud, brigadas y demás actividades comunitarias programadas por la entidad.6. Participar activamente en reuniones técnicas, procesos de capacitación, comités y actividades institucionales relacionadas con la ejecución del contrato.7. EL CONTRATISTA apoyará en la coordinación del PIC, en cuanto la realización, implementación, creación, del material de apoyo, la planificación de las actividades, el manejo del personal, el plan de trabajo, etc., necesarios para realizar las diferentes actividades del PIC..8. . Alimentar bases de datos del programa y consolidar la información para presentar los respectivos informes.9. EL CONTRATISTA garantizará el desplazamiento para cada una de las actividades y deberes dentro del convenio PIC.10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

## 2. ANEXOS:

Para la presentación de la respectiva cotización anexo la siguiente información que fue requerida:

1. Hoja de vida según formato del Hospital.

Cordialmente,



**GABRIELA GONZALEZ ROMERO**

C.C. No. 1.123.430.358 expedida en Castilla la Nueva.

Dirección: Vda San Agustín Finca La Bendición – Castilla la Nueva

Teléfono: 322 2397312

Email: [gonzalez.rom.g@gmail.com](mailto:gonzalez.rom.g@gmail.com)



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Gonzalez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Romero	NOMBRES Gabriela	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No <input type="radio"/> 1123430358	GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>	NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA <input type="text" value="22"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2003"/>	Finca La Bendición - Vereda San Agustín		
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO META	META
DEPTO META	MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA		
MUNICIPIO VILLAVICENCIO	TELÉFONO 3222397312	EMAIL gonzalez.rom.g@gmail.com	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

#### EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)  
ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		ENFERMERIA	11	2025	

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)      TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**5 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	13	Mes	03	Año	2026	Día	12	Mes	05	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1680 2009 ENFERMERA			DEPENDENCIA ATENCION PRIMARIA EN SALUD-APS					DIRECCIÓN CARRERA 8 15 null VIA CACAYAL						

**6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Coahuila González R

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Castilla la Nueva

Ciudad y fecha

Karol Giraldo Peña

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GABRIELA		GONZALEZ	ROMERO

Documento de identificación

Tipo  Número

Lugar de nacimiento

País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio

País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

### 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

#### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1-2 PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

**2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR**

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

**2.4. OTRAS INVERSIONES**

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

## 2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí       No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí       No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

	<b>HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>NIT 900.004.059-7</b>			 <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b>	
	<b>DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</b>				
	<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>		<b>Documento Controlado</b>
	TH-FVHV-01	15/04/2024	5		Página 1 de 3

Castilla la Nueva-Meta, a los 7 de Junio de 2026

Señores:

**HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA E.S.E.**

Ciudad.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que entiendo las inhabilidades e incompatibilidad establecidas en la ley y mediante la suscripción del presente formulario SI  NO  me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con su entidad, en relación las siguientes:

FUENTE	INHABILIDAD	SI	NO
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal a)	¿Está inhabilitado para contratar con el estado de conformidad con las causales establecidas en la constitución o la ley?		<input checked="" type="checkbox"/>
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal b)	¿En los últimos cinco (5) años ha participado en licitaciones o celebrados contratos estando inhabilitado para contratar con el estado?		<input checked="" type="checkbox"/>
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal c)	¿En los últimos cinco (5) años le han declarado la caducidad de un contrato estatal?		<input checked="" type="checkbox"/>
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal d)	¿En los últimos cinco (5) años ha sido condenado a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, o ha sido sancionado disciplinariamente con destitución?		<input checked="" type="checkbox"/>
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal e)	¿En los últimos cinco (5) años ha dejado de suscribir –sin justa causa– un contrato estatal que le hubiere sido adjudicado?		<input checked="" type="checkbox"/>
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal f)	¿Es servidor público?		<input checked="" type="checkbox"/>
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal g)	Para el presente proceso ha presentado o estima presentar propuesta su cónyuge o compañero permanente, un pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, ¿o segundo de afinidad?		<input checked="" type="checkbox"/>
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal h)	¿Tiene su representante legal o alguno de sus socios (salvo en las sociedades anónimas abiertas) vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, o segundo de afinidad con el representante legal o los socios de otra sociedad que haya presentado o estime presentar propuesta para el presente proceso?		<input checked="" type="checkbox"/>
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal i)	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Ha sido socio de alguna persona jurídica a la que le haya sido declarada la caducidad en los últimos cinco (5) años?</li> <li>¿La persona jurídica tiene algún socio que anteriormente haya sido socio de otra persona jurídica a la que le fuera declarada la caducidad en los últimos cinco (5) años?</li> </ul>		<input checked="" type="checkbox"/>
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal j) modificado por el artículo 31 de la Ley 1178 de 2016.	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Ha sido declarado usted responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la administración pública, o por delitos o faltas contempladas en la Ley 1474 de 2011, o por cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia?</li> </ul>		<input checked="" type="checkbox"/>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿En el caso de personas jurídicas (incluidas matrices y subordinadas – salvo anónimas abiertas) lo han sido sus administradores, representantes legales, miembros de junta directiva o de socios controlantes?</li> <li>¿La persona jurídica ha sido declarada responsable administrativamente por la conducta de soborno transnacional?</li> </ul>		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal k) modificado por el artículo 33 de la Ley 1178 de 2016.	<p>Persona natural: Financió usted o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil la campaña del actual alcalde municipal, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir?</p> <p>Persona jurídica: Financió usted o su representante legal, los miembros de junta directiva o cualquiera de sus socios controlantes, directamente o por interpuesta persona la campaña del actual alcalde municipal, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir?</p> <p><b>No aplica para servicios profesionales.</b></p>		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal a)	¿Fue servidor público de esta entidad desempeñando funciones en los niveles directivo o asesor en el último año?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal b)	¿Tiene vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor, o de quien ejerza control interno o fiscal de la misma?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal c)	¿Es cónyuge o compañero permanente de algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor, o de quien ejerza funciones de control interno o control fiscal de la misma?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal d)	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Dentro de la persona jurídica tiene participación u ocupa cargos de dirección o manejo algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor?</li> <li>¿O que sea cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o civil de dicho funcionario?</li> </ul>		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal f) adicionado por el artículo 4° de la Ley 1474 de 2011.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usted o las personas a través de las cuales prestará el servicio, ocuparon en los últimos dos años un cargo directivo en esta entidad, ¿cuyo sector tenga relación con el objeto del futuro contrato?</li> <li>Tiene parentesco hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil con un ex empleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas?</li> <li>La sociedad tiene vinculado a cualquier título a un ex empleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas?</li> </ul>		X
Inciso tercero, Art. 49 Ley 617 de 2000 modificado por el	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Es cónyuge, compañero permanente, o tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil con el Representante Legal de esta entidad?</li> </ul>		X

artículo 1° de la Ley 1148 de 2007, y por la Ley 1296 de 2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?</li> </ul>	X
Parágrafo 3° Art. 49 Ley 617 de 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Es cónyuge, compañero permanente, o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil de algún concejal del municipio?</li> <li>¿Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?</li> </ul>	X
Art. 90 Ley 1474 de 2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Ha sido objeto de imposición de multas o declaratorias de incumplimiento?</li> </ul> Nota: En caso afirmativo indique el tipo de sanción, la entidad que la impuso y la fecha de imposición	X
<b>OBSERVACIONES:</b>	<i>"Diligencia esta casilla en caso de que la respuesta a alguna de las preguntas anteriores haya sido afirmativa, o en el evento de que considere pertinente poner de presente a la entidad alguna circunstancia que pudiera incidir en su capacidad para contratar."</i>	

**TENGA EN CUENTA:**

- Cónyuge: persona que se encuentra unida a otra mediante matrimonio civil o religioso.
- Compañero Permanente: Es el hombre y mujer que forman parte de la unión marital de hecho, es decir quienes, sin estar casados, hacen una comunidad de vida permanente y singular, en los términos de la Ley 54 de 1990.
- Parentesco por consanguinidad: Es la relación o conexión que existe entre las personas que descienden de un mismo tronco o raíz o que están unidas por los vínculos de la sangre.
- Parentesco por afinidad: Es el que existe con los familiares consanguíneos de su respectivo cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco Civil: Es el que resulta de la adopción, mediante la cual la ley estima que el adoptante, su mujer y el adoptivo se encuentran entre sí, respectivamente, en las relaciones de padre, de madre, de hijo. Este parentesco no pasa de las respectivas personas.
- Parentesco hasta primer grado de consanguinidad: papá, hijo,
- Parentesco hasta primer grado de afinidad: papá, hijo, de su cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco hasta segundo grado de consanguinidad: papá, abuelo, hijo, nieto, hermano
- Parentesco hasta segundo grado de afinidad: papá, abuelo, hijo, nieto, hermano de su cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad: papá, abuelo, bisabuelo, tatarabuelo, Hijo, nieto, bisnieto, tataranieto, Hermano, tíos, sobrinos, primo hermano, tío abuelo, sobrino nieto.
- Parentesco primero o único civil: El que existe entre el hijo y los padres adoptantes.

Firma

*Gabriela González R*

Nombre: Gabriela González Romero

Cédula: 1123430388

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.123.430.358**

**GONZALEZ ROMERO**

APELLIDOS

**GABRIELA**

NOMBRES

*Gabriela González R.*

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-2003**

**VILLAVICENCIO**  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**23-DIC-2021 CASTILLA LA NUEVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Alexander Vega Rocha*

REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-5201000-01285524-F-1123430358-20220315

0078486549A 1

8503698185

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario

141236382802



(415)7707212489984(8020) 000014123638280 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 3 4 3 0 3 5 8 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 3 4 3 0 3 5 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Castilla la Nueva

1 5 0

31. Primer apellido

GONZALEZ

32. Segundo apellido

ROMERO

33. Primer nombre

GABRIELA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Castilla la Nueva

1 5 0

41. Dirección principal

VRD FCA LA BENDICION

42. Correo electrónico

gonzalez.rom.g@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 2 3 9 7 3 1 2

45. Teléfono 2

3 2 2 8 5 2 8 1 5 3

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

8 6 9 9 | 2 0 2 6 0 2 1 8

48. Código

43. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-02-18 / 02:31:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ROMERO GABRIELA

985. Cargo Contribuyente

# Carné Digital de Vacunación

# Colombia

## Esquema de Vacunación



### VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA



ID: 1968dbca-176d-4af8-abb1-a2-2d361afba

Nombres y apellidos / Full name

GABRIELA GONZALEZ ROMERO

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

1 1 2 3 4 3 0 3 5 8

Fecha de nacimiento / Date of birth

22/12/2003

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

3222397312

Correo electrónico / e-mail

### Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
		Day	Month	Year				
VPH	Primera	21	05	2013		J001754	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	
VPH	Segunda	24	10	2013		J007041	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	
COVID PFIZER	Primera	31	08	2021	PFIZER	FD7222	SOACHA EPS CENTRO MEDICO SANITAS	SANDRA JULIETH RODRIGUEZ GALINDO
COVID PFIZER	Segunda	05	11	2021	PFIZER	FJ1926	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	ADRIANA CADENA
DPTa Acelular Adulto Particular	Única	26	11	2021		C5858AB	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META	JENNY PAOLA SILGUERO GARZON
DPTa Acelular Adulto Particular	Única	26	11	2021		C5858AB	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META	JENNY PAOLA SILGUERO GARZON
DPTa Acelular Adulto Particular	Única	26	11	2021		C5858AB	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META	JENNY PAOLA SILGUERO GARZON
Hepatitis B Adultos Particular	Primera	26	11	2021		UFX20008	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META	JENNY PAOLA SILGUERO GARZON
Hepatitis A Adultos Particular	Primera	26	11	2021		U3E201V	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META	JENNY PAOLA SILGUERO GARZON
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	29	11	2021	Sanofi Pasteur	V3B871V	HOSPITAL PRIMER NIVEL DE GUAMAL	LILIA MARIA ROJAS CASTELLANOS
Triple Viral Particular	Primera	06	12	2021		a69c312a	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META	GINA LORENA HUERFANO GUAVITA
Varicela Particular	Primera	06	12	2021		U019036	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META	GINA LORENA HUERFANO GUAVITA
Hepatitis B Adultos Particular	Segunda	27	12	2021		UFX20010	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META	GINA LORENA HUERFANO GUAVITA
Varicela Particular	Refuerzo	05	04	2022		U030232	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META	ANA CECILIA HERRERA HUMO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in Spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

# Carné Digital de Vacunación

# Colombia

## Esquema de Vacunación



### VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA



ID: 1998d0ca-1761-4af8-abb1-e2c2d061afba

Nombres y apellidos / Full name

**GABRIELA GONZALEZ ROMERO**

Tipo de identificación / ID Type

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number

**1 1 2 3 4 3 0 3 5 8**

Fecha de nacimiento / Date of birth

**22/12/2003**

País nacimiento / Country of birth

**COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number

**3222397312**

Correo electrónico / e-mail

### Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
		Day	Month	Year				
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	11	04	2022	PFIZER	PCA0055	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	ADRIANA CADENA TELLES
Hepatitis A Adultos Particular	Segunda	02	06	2022		U3E205V	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META	NANCY MARIA CARDONA HOLGUIN
Hepatitis B Adultos Particular	Tercera	15	07	2022		220500322C	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META	SANDRA PULIDO
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	02	08	2023	Green Cross	V50524002	VILLAVICENCIO ESE MUNICIPAL POPULAR	RUTH ZORAIDA HERNANDEZ PARRADO - CC40389140 - ACTIVO
TD Adulto	Primera	12	02	2024	Serum	2333Q012B	VILLAVICENCIO MULTISALUD IPS	ZOILA AMANDA PATRICIA UMAÑA CANIALES
TD Adulto	Segunda	04	04	2024	Serum	2333Q012B	VILLAVICENCIO MULTISALUD IPS	ZOILA AMANDA PATRICIA UMAÑA CANIALES
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	14	06	2024	Green Cross	V50524002	CENTRO ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL - CEMI	ELIZABETH GUALDRON MORENO
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	21	05	2025	GC BIOPHARMA CORP	V50525002	CENTRO ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL - CEMI	ELIZABETH GUALDRON MORENO - CC21183755 - ACTIVO
TD Adulto	Tercera	21	05	2025	Serum	2334X006A	CENTRO ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL - CEMI	ELIZABETH GUALDRON MORENO - CC21183755 - ACTIVO
Meningococo Grupos B Y C Particular	Única	28	07	2025		243MX	IPS VACUNAR COLOMBIA VILLAVICENCIO	KATIA YUDIT PINEDA ARIAS - CC1020739302 - ACTIVO
Fiebre Amarilla	Única	26	02	2026	CHUMAKOV	325	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	CARMENZA CASTRO CASTRO - CC52394551 - ACTIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in Spanish: Programa Ampliado de Inmunización).

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

VACUNA	DOSIS	FECHA	FABRICANTE	LOTE No.	NOMBRE VACUNADOR
ANTI AMARILICA	Unica				
	Unica				
	Unica				
TOXOIDE TETÁNICO	1 Dosis				
	2 Dosis				
	3 Dosis				
	1 Ref				
	2 Ref				
TOXOIDE DIFÉRICO	1 Dosis	12-2-21	SEVA	233201212	mtf
	2 Dosis	14-4-21	SEVA	233201212	mtf
	3 Dosis	21-5-25	devum	2934X006A	ethelbeth
	4 Dosis			21-5-2026	
	5 Dosis				
ANTI HEPATITIS B	1 Dosis	26/11/21	sanofi	CFX20018	Podius
	2 Dosis	21/12/21	sanofi	CFX20018	Podius
	3 Dosis	15-01-22	delta	720580370	Podius
ANTI HEPATITIS A	1 Dosis	26/11/21	sanofi	CFX20018	Podius
	2 Dosis	03-06-22	sanofi	CFX20018	Podius
	Unica	28 JUL 2025	VA MENGOC BC L243MX V:OCT/25	IPS VACUNAR COLOMBIA Recepción	

VACUNA	DOSIS	FECHA	FABRICANTE	LOTE No.	NOMBRE VACUNADOR
VARICELA	1 Dosis	05/04/22	MSD	0019025	Podius
	2 Dosis	05-04-22	MSD	W030232	Podius
FIEBRE TIFOIDEA	Unica				
	Unica				
TRIVIRAL (SARAMPIÓN RUBEOLA PAPERAS)		05/04/22	CSK	091CF32A	Podius
MENINGOCOCO					
NEUMOCOCO					
VIRUS PAPILOMA HUMANO (VPH)	1 Dosis				
	2 Dosis				
	3 Dosis				
ANTI INFLUENZA		29-11-21	Sanofi	V31884	Podius
Influenza Anual		26/11/2021	sanofi	CFX20018	Podius
		21-05-25	Green Cross	0025502	ethelbeth

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diférico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	2-8-23	2300	IPS Novia
Influenza	A	14-06-24	600000	IPS Novia Enabel
Otras				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	3/18/2021	Pfizer	19722		Stara Parvira	CC 52109141
	2	05-11-2021	Pfizer	17926	Hospital Castilla	Adriana Cadena	1122116798
	R	11/04/2022	Pfizer	ACC 5853	Hospital Castilla La Nueva	Adriana Cadena	1122116798



# CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS

NIT: 900051899

Dir: Carrera 14 N° 12-34 Edificio Santa Bárbara pisos 1 y 2 Sede principal

Celular: 313 343 0779 - 317 437 3838 - 311 279 5155

Correo: [atencionalusuario@santabarbaraiips.com](mailto:atencionalusuario@santabarbaraiips.com)

Acacias - Villavicencio - Castilla (meta-colombia)



N° 15.998

## CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
25	02	2026	CASTILLA LA NUEVA (META, COLOMBIA)		EVALUACIÓN OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO
DÍA	MES	AÑO	Ciudad		
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
PARTICULARES CONTADO			PARTICULARES		
CIU (Actividad Económica) del empleador:					
SIN REGISTRAR					
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)					
Apellidos y Nombres		Género	Edad	Documento de Identificación	
GONZALEZ ROMERO GABRIELA		FEMENINO	22 AÑOS 2 MESES 4 DÍAS	CC	1123430358
Carga				Tipo	Número
ENFERMERA					
EPS		AFP		ARL	
SALUD TOTAL		NO REFIERE		NO REFIERE	
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL					
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO					
Observaciones: CUMPLE					
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)			
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:					
AUDIOMETRIA SOD		✓	ENFASIS OSTEOMUSCULAR		✓
OPTOMETRIA		✓	EVALUACION MEDICA PRE-INGRESO		✓
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		USO DE EPP		HÁBITOS SALUDABLES	
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
- SI TIENE FUNCIONES ASISTENCIALES APLICAR LA BIOSEGURIDAD.					
- ADECUADO USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.					
Declaro que he sido informado de manera clara, suficiente y comprensible sobre la realización de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas, egreso, reintegro o post incapacidad, conforme al perfil del cargo y a los riesgos laborales identificados. Comprendo que estas valoraciones tienen como propósito determinar mi aptitud laboral, identificar factores de riesgo, establecer medidas de prevención, vigilancia y seguimiento en salud, y proteger mi bienestar y seguridad en el trabajo. Autorizo la práctica de exámenes clínicos, pruebas complementarias, de laboratorio y evaluaciones específicas que se requieran según mi actividad laboral, incluyendo aquellas para cargos de riesgo. Se me han explicado los beneficios de la detección temprana de alteraciones en la salud, así como las posibles molestias o limitaciones derivadas de los procedimientos. Entiendo que mi participación es voluntaria, que puedo formular preguntas y que estas han sido resueltas satisfactoriamente. Acepto que la información obtenida sea tratada de forma confidencial, reservada y segura, conforme a la normatividad vigente en protección de datos personales, y que los resultados serán comunicados únicamente en términos de aptitud laboral a la empresa. Declaro que he leído, comprendido y otorgo mi consentimiento libre, previo e informado para la realización de dichas evaluaciones.					
Médico			Aspirante o Trabajador		
Firma:				Firma:	
Nombre: CC: 19156895 - MILCIADES LEON		Código de Seguridad		Nombre: GONZALEZ ROMERO GABRIELA	
R. M.: 8074	L.S.O.: 8074	S1600Y1E15998		CC: 1123430358	



Santa  
Bárbara

# CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS

NIT: 900051899

Dirección: Carrera 14 N° 12-34 Edificio Santa Bárbara pisos 1 y 2 Sede principal

Celular: 313 343 0779 - 317 437 3838 - 311 279 5155

Correo: [atencionalusuario@santabarbaraips.com](mailto:atencionalusuario@santabarbaraips.com)

Acacias - Villavicencio - Castilla (meta-colombia)



## EXAMEN DE OPTOMETRIA

DATOS PERSONALES				Atención N°: 10,058
Fecha:	25/02/2026	Municipio:	CASTILLA LA NUEVA (META, COLOMBIA)	CC: 1123430358
Nombre:	GONZALEZ ROMERO GABRIELA			Edad: 22 AÑOS 2
Genero:	FEMENINO	Profesión o Cargo:	ENFERMERA	Empresa: PARTICULARES
Eps:	SALUD TOTAL	Tipo Evaluación Médica:	EVALUACIÓN OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO	F. Último Examen: 15/02/2024
Lugar del Último Examen:	ACACIAS	Motivo Consulta:	CONTROL	

ANTECEDENTES VISUALES	
ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECEDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
USA ANTEOJOS	NO USA

## PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA							
ASINTOMÁTICO							
AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN				AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN			
	AV/VL	AV/VP	PH		AV/VL	AV/VP	
O.D:	NO APLICA	20/20/20	0.5M	N/A	NO APLICA	20/20/20	0.5M
O.I:	NO APLICA	20/20/20	0.5M	N/A	NO APLICA	20/20/20	0.5M
A.O:	NO APLICA	20/20/20	0.5M	N/A	NO APLICA	20/20/20	0.5M

EXAMEN EXTERNO	
OJO DERECHO:	NORMAL
OJO IZQUIERDO:	NORMAL

REFLEJOS	
OBSERVACIÓN:	PRESENTES Y NORMALES

COVER TEST	
VISIÓN LEJANA:	NORMAL
VISIÓN PROXIMA:	NORMAL

MOTILIDAD OCULAR	
OBSERVACIÓN:	NORMAL

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA	
OBSERVACIÓN:	NORMAL

OFTALMOSCOPIA	
OJO DERECHO:	FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL
OJO IZQUIERDO:	FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL

QUERATOMETRÍA	
OJO IZQUIERDO:	K' = N/A
OJO DERECHO:	K' = N/A

REFRACCIÓN	
OJO DERECHO:	NO REVISADO
OJO IZQUIERDO:	NO REVISADO

RX FINAL			
OJO IZQUIERDO:	NO REVISADO	AV VL 20/	AV VP 20/
OJO DERECHO:	NO REVISADO	AV VL 20/	AV VP 20/

VISIÓN COLOR	

DERECHO: NORMAL  
 OZQUIERDO: NORMAL

**ESTEREOPSIS**  
 OBSERVACIÓN: NORMAL

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
Z010	EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

**CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES**  
 CONTROL EN UN AÑO  
 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL

**OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**  
 EMETROPE, USO DE PROTECCION SOLAR, USO DE EPP DEPENDIENDO EL RIESGO AL QUE ESTE EXPUESTO.

**OPTOMETRA**

  
**TATIANA CUASTUMAL ARTEAGA**  
 Optómetra Especialista en S O  
 Resolución No 4320

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: NIT: 52562329 - TATIANA1 CUASTUMAL  
 R. M.: 3872 L.S.O.:



Código de Seguridad  
**T1600Z3F10058**

**PACIENTE**



Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: GONZALEZ ROMERO GABRIELA  
 CC: 1123430358



# CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS

NIT: 900051899

Dir: Carrera 14 N° 12-34 Edificio Santa Bárbara pisos 1 y 2 Sede principal

Celular: 313 343 0779 - 317 437 3838 - 311 279 5155

Correo: atencionalusuario@santabarbaraiips.com

Acañas - Villavicencio - Castilla (meta-colombia)

## AUDIOMETRIA



<b>DATOS PERSONALES</b>		Atención N°: 8636
Fecha: 25/02/2026	Ciudad: CASTILLA LA NUEVA (META, COLOMBIA)	
Tipo Exámen: EVALUACIÓN OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO	Eps: SALUD TOTAL	
CC: 1123430358	Nombre: GONZALEZ ROMERO GABRIELA	Edad: 22 AÑOS 2 MESES 4 DÍAS Género: FEMENINO
Fecha Nacimiento: 22/12/2003	Empresa: PARTICULARES	Ocupación: ENFERMERA

ANTECEDENTES AUDITIVOS LABORALES					
Empresa	Cargo	Tipo de Protección	Tolerancia	Años	Meses
NO REPORTA	NO REPORTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES			
Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

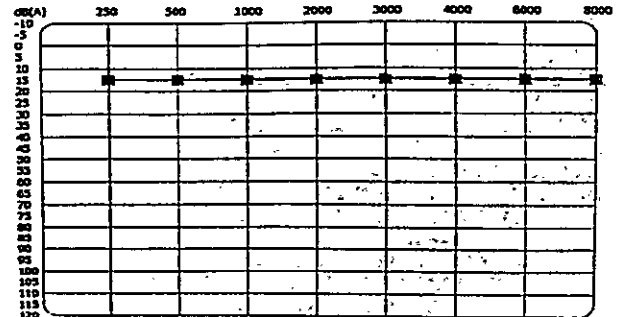
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL			
Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

<b>CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA</b>			
Descanso auditivo(Horas): 8 Hora(s)	Realizó re test: NO	Uso Cabina Sonoamortiguada: NO	
Marca y Referencia audiómetro utilizado: MAICO MA41 - 69422		F. Última Calibración: 2025-01-29	

- : Via aérea del OD
- : Via aérea del OI
- : Via ósea del OD (sin enmascarar OD)
- : Via ósea del OI (sin enmascarar OD)

<b>OTOSCOPIA</b>	
Oído derecho:	NORMAL
Oído izquierdo:	NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	15	15	15	15	15	15	15	15
VAOI	15	15	15	15	15	15	15	15



PTA Oído derecho: 15.00

PTA Oído izquierdo: 15.00

<b>SEVERIDAD - CAOHC</b>	
Oído derecho: Normal(0 - 25 dB)	Oído izquierdo: Normal(0 - 25 dB)

<b>GRADO DE ALTERACIÓN-TABLA LARSEN MOD</b>		
Oído derecho:	Oído izquierdo:	Bilateral:

<b>Descripción frecuencial</b>	
AUDICION NORMAL BILATERAL	

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

<b>RECOMENDACION</b>	<b>OBSERVACION</b>
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

<b>Observaciones</b>

BIÓLOGO

  
MARTHA LILIANA LOPEZ JIMENEZ  
CC: 40315839  
CEL: 3126162283

Firma:

Nombre: CC: 40315839 - MARTHA LILIANA LOPEZ

R. M.: 2916/95 L.S.O.: 4212 28/02/21

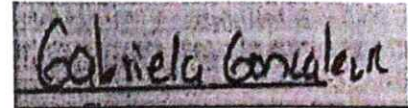
Impreso el 25/02/2026 a las 09:55 a.m.



Código de Seguridad  
**Y1600E2K8636**

Página 2 de 2

TRABAJADOR



Firma:

Nombre: GONZALEZ ROMERO GABRIELA

CC

1123430358

Software para el sector salud - www.biofile.com.co



CERTIFICA Que el (la) señor(a) GONZALEZ ROMERO GABRIELA con documento de identidad C 1123430358, a la fecha de expedición de la presente comunicación, consta en nuestra base de datos del Régimen Subsidiado en estado Activo(a) en la ciudad de Castilla La Nueva, desde Mayo 15 de 2026.

Recuerde que cuando adquiera nuevamente un vínculo laboral su cobertura en salud le será dada nuevamente por nosotros bajo el Régimen Contributivo.

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Se expide el día 11 de Junio del 2026 atendiendo la solicitud del interesado.

### **CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO**

Cordialmente,

**Gerencia de Operaciones Comercial**  
**SALUD TOTAL EPS S.A.**

F371-RVA V 1.0 - 2015

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GABRIELA GONZALEZ ROMERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1123430358**, se encuentra afiliado/a desde **25/02/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de junio de 2026.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



# LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

## CERTIFICA QUE:

Gabriela Gonzalez Romero identificado con CC. 1123430358 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

### INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

<b>Nombres y/o Razón</b>	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE
<b>Tipo y Numero de Documento</b>	NI - 900004059

### INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

<b>Fecha de inicio de cobertura</b>	2026/03/14	<b>Fecha inicio contrato</b>	2026/03/13
<b>Tipo de vinculación</b>	Independiente con Contrato	<b>Fecha de fin contrato</b>	2026/05/13
<b>Riesgo</b>	3	<b>Código actividad económica</b>	3861001 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación, comprende las actividades que consisten principalmente en
<b>Estado afiliación</b>	Inactiva	<b>Estado del contrato</b>	Retirado
<b>Fecha retiro</b>	2026/05/13		

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de junio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código **CC12062026N1123430358A18940964**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL  
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.**

## FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Yo, Gabriela González Romero identificado con cédula de ciudadanía No 1123430358 expedida en Castilla La Nueva, en mi condición de PROPONENTE (Representante Legal o Persona Natural), me obligo a cumplir con el objeto del presente documento, por ello, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con: **PRIMERA - COMPROMISO:** EL PROPONENTE, quien para los efectos del presente documento se denominará PARTE RECEPTORA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte del HOSPITAL, que para los efectos del presente documento se denominará PARTE REVELADORA, de igual forma, se obliga a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos del presente compromiso, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por la PARTE REVELADORA, ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora. **SEGUNDA - OBJETO:** El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir LA PARTE RECEPTORA, respecto del acceso, consulta y uso de la información confidencial que produce y administra LA PARTE REVELADORA. Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, para fines distintos al cumplimiento del objeto del contrato a celebrar con el HOSPITAL. **TERCERA - CONOCIMIENTO EXCLUSIVO:** La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba de la PARTE REVELADORA y no la revelará a un tercero, de tratarse de una empresa o comerciante, deberá compartirla únicamente con el equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información. **CUARTA - USO EXCLUSIVO:** La PARTE RECEPTORA se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con la PARTE REVELADORA. **QUINTA - RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES:** Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, la PARTE RECEPTORA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de HABEAS DATA, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012 y las disposiciones internas de la entidad **SEXTA - OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS DAÑOS:** En caso de que la PARTE RECEPTORA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en el presente compromiso éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la PARTE REVELADORA. **SEPTIMA - CLAÚSULA PENAL:** Independientemente de la cláusula anterior, La PARTE RECEPTORA por el cumplimiento del presente ACUERDO deberá pagar como cláusula penal el valor equivalente a CUATRO (4) SMLMV. **PARÁGRAFO:** El presente ACUERDO presta mérito ejecutivo por sí mismo, como garantía del cumplimiento o el incumplimiento. **NOVENA - VIGENCIA:** La vigencia del presente compromiso será indefinido y permanecerá vigente mientras exista la información en manos de la PARTE RECEPTORA.

En consecuencia de lo anterior, el presente compromiso se firma a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de Junio del 2026

Gabriela González R

LA PARTE RECEPTORA (Firma)

Nombre. Gabriela González Romero

CC No. 1123430358

Nit. No. \_\_\_\_\_

Empresa \_\_\_\_\_

MARLUCE RIOS

LA PARTE REVELADORA (Firma)

**MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**

Gerente del Hospital de Castilla la Nueva E.S.E.

## AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, CONSULTA DE ANTECEDENTES, Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

Yo<sup>1</sup>, quien me identifico como aparece al pie de mi firma, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente al HOSPITAL, para que realice la consulta, verificación, recolección y tratamiento de mis datos personales, que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la CONTRATACIÓN de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, AUTORIZO expresamente al HOSPITAL a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico que se relaciona en el CONTRATO. Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos.

Respecto a la consulta en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, el HOSPITAL queda plenamente facultado para realizar la consulta en el aplicativo dispuesto para ello.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Cordialmente,

Firma: Gabriela González R

Nombre Completo: Gabriela González Romero

Identificación: 1123430358 expedida en Castilla La Nueva

Fecha: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Persona que se identifica al final del escrito y quien actúa en nombre propio o como Representante Legal de una Persona Jurídica.



Bogotá DC, 12 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIELA GONZALEZ ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123430358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 11:41:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123430358
Código de Verificación	1123430358260611114119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:16 AM horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1123430358**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ ROMERO GABRIELA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [djin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/06/2026 04:28:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1123430358** y Nombre: **GABRIELA GONZALEZ ROMERO.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141943399** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:23 horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123430358**, Apellidos y Nombres **GONZALEZ ROMERO GABRIELA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA**, con NIT **900004059-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

#### ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

#### SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1123430358 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/06/2026 12:02 PM



Código Verificación: **C4JA1L29HG**

Válida hasta: **09/09/2026**

---

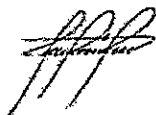
Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que GABRIELA GONZALEZ ROMERO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.123.430.358 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 358144129, abierta/o desde el 17/2/2026.

Se expide en Bogotá el día 11 del mes de Junio del año 2026



\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada



**ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA**  
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE TALENTO HUMANO EN SALUD

**ENFERMERA**

**GABRIELA GONZALEZ ROMERO**  
C.C. 1.123.430.358  
Universidad Cooperativa De Colombia  
Villavicencio  
Fecha de Expedición del Diploma: 30/01/2026  
Fecha de Inscripción en Rethus: 23/02/2026



72199

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 085 de 2015.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.  
[www.oceinfo.org.co](http://www.oceinfo.org.co)

*Gabriela González R*

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDéntico S.A.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Persona jurídica: Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.  
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.  
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

**GABRIELA GONZALEZ ROMERO**

con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.430.358

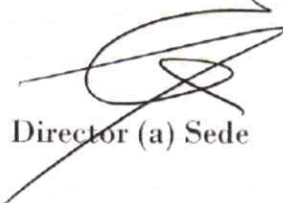
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
por la Universidad, le confiere el título de

**ENFERMERA**


En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en  
Villavicencio el día 30 de enero de 2026

Libro de Registros No. 0091020251 Folio No. 098 Registro No. 0980

Refrendado en Villavicencio el día 29 de enero de 2026



Director (a) Sede



Rector (a)

Glوريا Patricia Rana J  
Secretario (a) General





UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.  
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.  
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

**Acta Individual de Graduación No. 10-7081-2025**

PROGRAMA: ENFERMERÍA  
CODIGO SNIES: 105283  
FECHA GRADO: 30 DE ENERO DE 2026  
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS VILLAVICENCIO

En atención a que GABRIELA GONZALEZ ROMERO con Cédula de Ciudadanía No 1.123.430.358 cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ENFERMERA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Villavicencio, mediante acta No 018 en sesión del día 10 de diciembre de 2025.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus y Secretario (a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL  
Director(a) de Campus: CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO  
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Villavicencio el día 30 de enero de 2026

*Gloria Patricia Rave I*  
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS  
Secretario (a) General





## TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1 - Ley 266 de 1996 / Ley 911 de 2004

"Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia"

### Certificación

El TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA, en su calidad de autoridad competente para ejercer el control disciplinario de la profesión de enfermería, CERTIFICA que, una vez realizada la verificación correspondiente en la base de datos institucional, GABRIELA GONZALEZ ROMERO, con CC No. 1123430358, NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS por infracciones a la deontología consagrada en la Ley 911 de 2004, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de expedición de la presente constancia.

Esta certificación no acredita la calidad de profesional de enfermería ni la habilitación para el ejercicio de la profesión en Colombia, requisitos indispensables conforme a la normativa vigente.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a 11 de junio de 2026.

Atentamente

  
**EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ**  
Abogada Secretaria

Nota: Para verificar la autenticidad del certificado escanee el código QR:



Carrera 13A N° 106A - 28. Oficina 202, Edificio Rodal 4, Bogotá D. C.  
Teléfono (57-601) 629 6659 - Celular 3103147663 y WhatsApp: 3208140060  
[www.tribunacionaleticoenfermeria.com](http://www.tribunacionaleticoenfermeria.com) / [trienfer@gmail.com](mailto:trienfer@gmail.com)

**EL ASESOR JURÍDICO DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E., ADSCRITO A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES,**

**CERTIFICA:**

Que, la señora **GABRIELA GONZALEZ ROMERO**, quien se identifica con C.C. No 1.123.430.358 de Castilla La Nueva – Meta, tuvo vínculo contractual con el **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.**, tal como a continuación se relaciona:

<b>No. DE CONTRATO:</b>	<b>2026-166</b>
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA PARA LA CONFORMACION, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO A EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN EL ÁREA RURAL, EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000) M/CTE.
<b>VALOR ADICION:</b>	N/A.
<b>VALOR TOTAL:</b>	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000) M/CTE.
<b>FECHA DEL CONTRATO:</b>	TRECE (13) DE MARZO DE 2026
<b>TERMINO:</b>	DOS (2) MESES
<b>PRORROGA:</b>	N/A.
<b>TERMINO FINAL DEL CONTRATO:</b>	DOS (2) MESES
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	DOCE (12) DE MAYO DE 2026
<b>ESTADO ACTUAL:</b>	TERMINADO
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b>	EL CONTRATISTA será responsable y se obliga a: <b>1.</b> Realizar Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa obtenidos durante la identificación poblacional. <b>2.</b> Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas de acuerdo con programación. <b>3.</b> Gestionar el trámite de afiliación al sistema de salud cuando se identifiquen personas no afiliadas. <b>4.</b> Realizar la formulación e implementación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la identificación poblacional, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores. <b>5.</b> Realizar la elaboración del plan de trabajo y cronograma mensual según lo establece el Lineamiento de Equipos Básicos en Salud. <b>6.</b> Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud en la ruta integral de Atención para promoción y mantenimiento de la salud según Res. 3280 de 2018, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario). <b>7.</b> Realizar Valoración



HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT 900.004.059-7

CERTIFICACION CONTRACTUAL

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	Documento Controlado
TH-FVHV-01	27/01/2024	6	Página 2 de 2



MUNICIPIO DE  
CASTILLA LA NUEVA

integral en salud en los diferentes cursos de vida según resolución 3280 de 2018 a la población identificada en los microterritorios. **8.** Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud. **9.** Realizar seguimiento a la demanda inducida a los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas. (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas. **10.** Digitalizar los instrumentos y herramientas que sean utilizados durante la implementación de APS que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin o la IPS. **11.** Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo. **12.** Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno, con especial énfasis en eventos relacionados con las prioridades en salud pública del municipio. **13.** Gestionar y liderar las acciones colectivas enfocadas a la intervención en los microterritorios, en los entornos hogar y comunitario de acuerdo con cronograma. **14.** Apoyar las acciones de vigilancia comunitaria en salud pública según necesidad. **15.** Entregar un informe mensual del cumplimiento de las obligaciones específicas del presente contrato, anexando soportes del cumplimiento del contrato. **16.** Hacer uso debido de los elementos entregados para la correcta implementación de la estrategia. **17.** Usar los elementos de protección personal durante el desarrollo de jornadas de salud. **18.** Participar activamente en las actividades institucionales que se programen. **19.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Se expide la presente a solicitud de la interesada en Castilla La Nueva (Meta), a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

  
**CRISTIAN CAMILO TORRES GARCIA**  
ASESOR JURÍDICO – CONTRATACIÓN



No. 26-05-21-092

Elaboró: Anggie Daniela Rojas Quintin – Técnico Administrativo.

Revisó: Cristian Camilo Torres García – Asesor Jurídico.

Aprobó: Cristian Camilo Torres García – Asesor Jurídico.



**IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD**

**NIT 901.513.529-4**

*Certifica que:*

**GABRIELA GONZÁLEZ ROMERO**

**IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.123.430.358**

Asistió al Curso de:

**HUMANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (HSS)**

**Con una intensidad horaria de 45 Horas.**

**VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.**

**Carlos Andrés Losada Meñaca**  
GERENTE GENERAL



**Dancy Sidney Monje Perez**  
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.  
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [ACADEMICO@IMAVSS.COM](mailto:ACADEMICO@IMAVSS.COM) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.



**IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD**

**NIT 901.513.529-4**

*Certifica que:*

**GABRIELA GONZÁLEZ ROMERO**

**IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.123.430.358**

Asistió al Curso de:

**ATENCIÓN CENTRADA AL USUARIO EN SALUD (ACU)**

**Con una intensidad horaria de 45 Horas.**

**VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS 21 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.**

**Carlos Andrés Losada Meñaca**  
GERENTE GENERAL

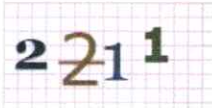


**Dancy Sidney Monje Perez**  
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.  
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [ACADEMICO@IMAVSS.COM](mailto:ACADEMICO@IMAVSS.COM) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.

# ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre
Cedula de Ciudadania	1123430358	GABRIELA
Primer Apellido	Confirme los números de la Imagen *	
GONZALEZ		
	<input type="checkbox"/>	
	Cambiar	
	9855	
	<input type="button" value="Verificar Registro en ReTHUS"/>	<input type="button" value="Limpiar"/>

### Resultado General -2026-06-11→11:26:55 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1123430358	GABRIELA		GONZALEZ	ROMERO	Vigente	<a href="#">Ver</a>

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) GABRIELA GONZALEZ ROMERO identificado(a) con CC 1123430358 registra La siguiente información:

2026-06-11→11:26:55 AM

#### Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ENFERMERIA	2026-02-23	1123430358	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

#### Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA NO APLICA	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

---

**Resultado del primer proceso de asignación de plazas servicio social obligatorio de 2026**

1 mensaje

---

**Ministerio de Salud y Protección Social** <sso@minsalud.gov.co>  
Para: gabrielagonzalezromero83@gmail.com  
Cc: sso@minsalud.gov.co

22 de enero de 2026 a las 22:15

Señor(a), GONZALEZ ROMERO GABRIELA

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, agradece su participación en el primer proceso de asignación de plazas de servicio social obligatorio de 2026

De acuerdo al cronograma establecido, la asignación se realizó el 22 de enero de 2026, en las instalaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, en la ciudad de Bogotá D.C., en el marco de las disposiciones legales y normativas vigentes. A continuación se presenta el resultado:

“Al profesional no le fue asignada una plaza de Servicio Social Obligatorio”.

En consecuencia, se entiende que ha cumplido con las normas que regulan el Servicio Social Obligatorio y podrá tramitar su inscripción en el ReTHUS y la expedición de su tarjeta de identificación única, [...] dentro del tiempo comprendido entre el proceso al cual se inscribió y el siguiente proceso de asignación” (Resolución 2358 de 2014, art. 13), ante el (la) Organización Colegial de Enfermería.

La información de contacto del (de la) Organización Colegial de Enfermería es la siguiente:

Sitio web: [www.oceinfo.org.co](http://www.oceinfo.org.co)

Dirección de correspondencia: Carrera 28 No. 46-97 (Bogotá D.C.)

Teléfonos: (601) 4575358; (57) 3167598693; (57) 3219282407

Correo electrónico: [registro@oceinfo.org.co](mailto:registro@oceinfo.org.co)

Es importante recordarle que para laboral en el territorio nacional es necesario realizar el proceso anteriormente descrito, si no lo cumple estaría haciendo una práctica ilegal de la profesión.

Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social

Tel 3305000 Ext. 8009



**IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD**

**NIT 901.513.529-4**

*Certifica que:*

**GABRIELA GONZÁLEZ ROMERO**

**IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.123.430.358**

Asistió al Curso de:

**SOPORTE VITAL AVANZADO (SVA)**

**Con una intensidad horaria de 70 Horas.**

**VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.**

**Carlos Andrés Losada Meñaca**  
GERENTE GENERAL



**Dancy Sidney Monje Perez**  
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.  
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [ACADEMICO@IMAVSS.COM](mailto:ACADEMICO@IMAVSS.COM) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.



**IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD**

**NIT 901.513.529-4**

*Certifica que:*

**GABRIELA GONZÁLEZ ROMERO**

**IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.123.430.358**

Asistió al Curso de:

**SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)**

**Con una intensidad horaria de 45 Horas.**

**VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.**

**Carlos Andrés Losada Meñaca**  
GERENTE GENERAL



**Dancy Sidney Monje Perez**  
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.  
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [ACADEMICO@IMAVSS.COM](mailto:ACADEMICO@IMAVSS.COM) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.



**IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD**

**NIT 901.513.529-4**

*Certifica que:*

**GABRIELA GONZÁLEZ ROMERO**

**IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.123.430.358**

Asistió al Curso de:

**ATENCIÓN INTEGRADA DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA CLÍNICO (AIEPI)**

**Con una intensidad horaria de 70 Horas.**

**VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS 25 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.**

**Carlos Andrés Losada Meñaca**  
GERENTE GENERAL



**Dancy Sidney Monje Perez**  
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.  
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [ACADEMICO@IMAVSS.COM](mailto:ACADEMICO@IMAVSS.COM) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.

HACE CONSTAR QUE  
**Gabriela González**

**N° de identificación: 1123430358**

Realizo y completo los requisitos para el curso virtual en:

**Atención Integral a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos**

Esta constancia fue generada en Bogotá D.C. Colombia

Con una intensidad horaria de 40 Horas

Insignia: 2fa04cea-8314-48fe-8018-a7798639c47f

**viernes 2 de enero de 2026**

**VICTORIA EUGENIA LEMA LONDOÑO**

Líder Educación Nacional

Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

---

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones de salud.



**IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD**

**NIT 901.513.529-4**

*Certifica que:*

**GABRIELA GONZÁLEZ ROMERO**

**IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.123.430.358**

Asistió al Curso de:

**VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO (VCA)**

**Con una intensidad horaria de 45 Horas.**

**VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.**

**Carlos Andrés Losada Meñaca**  
GERENTE GENERAL



**Dancy Sidney Monje Perez**  
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.  
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [ACADEMICO@IMAVSS.COM](mailto:ACADEMICO@IMAVSS.COM) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.



**IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD**

**NIT 901.513.529-4**

*Certifica que:*

**GABRIELA GONZÁLEZ ROMERO**

**IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.123.430.358**

Asistió al Curso de:

**INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)**

**Con una intensidad horaria de 70 Horas.**

**VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS 19 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.**

**Carlos Andrés Losada Meñaca**  
GERENTE GENERAL



**Dancy Sidney Monje Perez**  
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.  
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [ACADEMICO@IMAVSS.COM](mailto:ACADEMICO@IMAVSS.COM) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.



**IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD**

**NIT 901.513.529-4**

*Certifica que:*

**GABRIELA GONZÁLEZ ROMERO**

**IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.123.430.358**

Asistió al Curso de:

**ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AVS)**

**Con una intensidad horaria de 45 Horas.**

**VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.**

**Carlos Andrés Losada Meñaca**  
GERENTE GENERAL



**Dancy Sidney Monje Perez**  
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.  
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [ACADEMICO@IMAVSS.COM](mailto:ACADEMICO@IMAVSS.COM) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.



**IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD**

**NIT 901.513.529-4**

*Certifica que:*

**GABRIELA GONZÁLEZ ROMERO**

**IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.123.430.358**

Asistió al Curso de:

**ASESORÍA Y PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH PRE Y POS (APV)**

**Con una intensidad horaria de 45 Horas.**

**VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.**

**Carlos Andrés Losada Meñaca**  
GERENTE GENERAL



**Dancy Sidney Monje Perez**  
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.  
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [ACADEMICO@IMAVSS.COM](mailto:ACADEMICO@IMAVSS.COM) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.



**IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD**

**NIT 901.513.529-4**

*Certifica que:*

**GABRIELA GONZÁLEZ ROMERO**

**IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.123.430.358**

Asistió al Curso de:

**GESTIÓN DEL DUELO EN SERVICIOS DE SALUD (GDS)**

**Con una intensidad horaria de 45 Horas.**

**VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.**

**Carlos Andrés Losada Meñaca**  
GERENTE GENERAL



**Dancy Sidney Monje Perez**  
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.  
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [ACADEMICO@IMAVSS.COM](mailto:ACADEMICO@IMAVSS.COM) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.



# Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud  
certifica que:

***Gabriela González Romero***

ha completado satisfactoriamente el Curso virtual sobre  
**Medición automática precisa de la presión arterial**

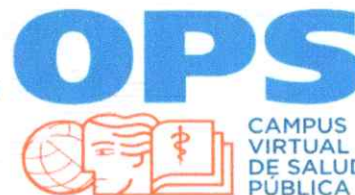
Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 1 - Porcentaje de aprobación: 100,00 %

19 de febrero de 2026

Este certificado es válido hasta por 6 meses después de su emisión

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.  
Director





65f13227-7b24-4c1e-a131-4e53ac1f019a

# Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud  
certifica que:

***Gabriela González Romero***

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

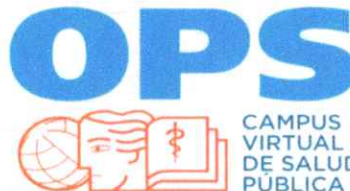
**Diagnóstico y manejo clínico del dengue**

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 95,00 %

12 de marzo de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.  
Director



\*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=65f13227-7b24-4c1e-a131-4e53ac1f019a>



**IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD**

**NIT 901.513.529-4**

*Certifica que:*

**GABRIELA GONZÁLEZ ROMERO**

**IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.123.430.358**

Asistió al Curso de:

**ATENCIÓN INTEGRADA DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA COMUNITARIO (AIEPI)**

**Con una intensidad horaria de 45 Horas.**

**VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS 20 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.**

**Carlos Andrés Losada Meñaca**  
GERENTE GENERAL



**Dancy Sidney Monje Perez**  
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.  
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [ACADEMICO@IMAVSS.COM](mailto:ACADEMICO@IMAVSS.COM) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.



**IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD**

**NIT 901.513.529-4**

*Certifica que:*

**GABRIELA GONZÁLEZ ROMERO**

**IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.123.430.358**

Asistió al Diplomado de:

**PLANIFICACIÓN FAMILIAR**

**Con una intensidad horaria de 159 Horas.**

**VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.**

**Carlos Andrés Losada Meñaca**  
GERENTE GENERAL



**Dancy Sidney Monje Perez**  
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.  
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [ACADEMICO@IMAVSS.COM](mailto:ACADEMICO@IMAVSS.COM) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.



*Hace constar que:*

**GABRIELA GONZALEZ**

realizó el Curso Virtual de  
Detección temprana de cáncer de mama  
***Con intensidad de 50 horas***

La presente constancia no acredita, ni otorga título académico  
ni profesional alguno.

Como constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el 12 de Abril de 2026

---

**Dra. Carolina Wiesner Ceballos**  
Directora General  
Instituto Nacional de Cancerología



ddfa59aa-0984-4f2b-936e-4130968d1c0f

# Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud  
certifica que:

***Gabriela González Romero***

ha participado y aprobado el curso virtual:

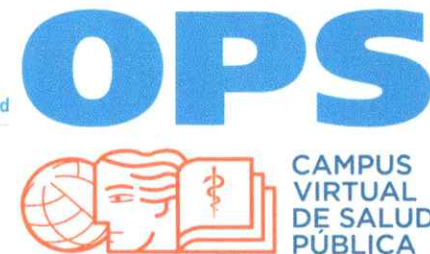
**Brote de sarampión en la era de poseliminación: Estudio de caso**

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 10 - Porcentaje de aprobación: 81,67 %

22 de febrero de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.  
Director





# Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud  
certifica que:

***Gabriela González Romero***

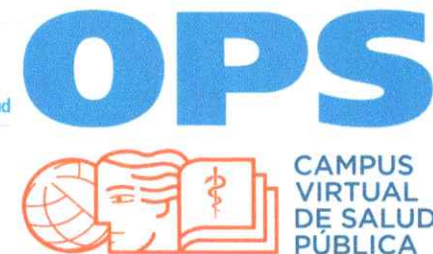
ha participado y aprobado el curso virtual:  
**Respuesta rápida a brotes de sarampión  
y rubéola en las Américas**

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 96,67 %

24 de febrero de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.  
Director





DEPARTAMENTO DEL META  
NIT. 892.090.148-8

**SECRETARIA DE SALUD DEL META  
GERENCIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN  
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA**

CERTIFICA QUE:

**GABRIELA GONZALEZ ROMERO**  
**C.C 1123430358**

Asistió al curso teórico practico de capacitación en toma de Citología Cervicouterina, realizado los días 21 y 22 de abril de 2026, realizado en Villavicencio, con intensidad de ocho (8) horas

**Ana Zenit Argote Pérez**  
Secretaria de Salud del Meta

**Alix Mónica González Rodríguez**  
Gerente Promoción y Prevención

**Isabel Cristina Almonacid Urrego**  
Patóloga

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto / Secretaria de Salud del Meta  
PBX: (+57 608) 681 8500 - Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202  
[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co)





**IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD**

**NIT 901.513.529-4**

*Certifica que:*

**GABRIELA GONZÁLEZ ROMERO**

**IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.123.430.358**

Asistió al Diplomado de:

**PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA**

**Con una intensidad horaria de 159 Horas.**

**VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.**

**Carlos Andrés Losada Meñaca**  
GERENTE GENERAL



**Dancy Sidney Monje Perez**  
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.  
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [ACADEMICO@IMAVSS.COM](mailto:ACADEMICO@IMAVSS.COM) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.

## CONSTANCIA DE IDONEIDAD PARA TALENTO HUMANO EN SALUD

### EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1082 de 2015 reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9, faculta contratar con una sola oferta bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**. En este mismo sentido, el Estatuto Interno de Contratación de la entidad, en sus artículos 18 y 19 señala las razones para contratar mínimo con una sola propuesta.

Que, las normas citadas con anterioridad, exhortan a la entidad para verificar **LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y RELACIONADA**, acorde con los requisitos exigidos en el Estudio Previo, el perfil profesional y la función a desarrollar en el área de ocupación.


#### HACE CONSTAR:

Que, revisada la **HOJA DE VIDA** dada por Gabriela González Romero, con CC No. 1123430358 de Castilla la Nueva se acredita la idoneidad y la experiencia requerida y relacionada, según el Estudio Previo, el perfil profesional y la función a desarrollar en el área de ocupación, para poder cumplir con el proceso No 2026258

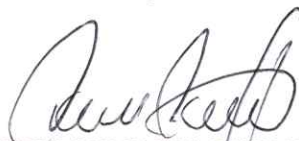
Verificado por:



**YULY VIVIANA MORA GARCIA**  
Técnico Administrativo del SG-SST  
Verificó Sistema de Seguridad Social y Ocupacional



**KAROL MILENA GIRALDO PEÑA**  
Profesional - Talento Humano Subg. A.F.  
Verificó Idoneidad por Perfil Profesional SIGEP II



**DEISSY CAROLINA CAMARGO VEGA**  
Profesional de Planeación, Calidad y Desarrollo  
Verificó Idoneidad por Perfil Área Asistencial



**CAMILA HERNANDEZ RUIZ**  
Profesional Contratación  
Contratista